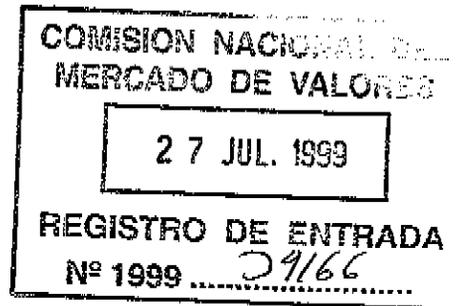


*C.N.M.V.
Relación con los inversores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid*

*Madrid, 27 de Julio de 1999
N/Ref. JAL/lcv*



Estimados señores:

En cumplimiento de la legislación vigente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante que implica a nuestra filial Papelera Peninsular, S.A.

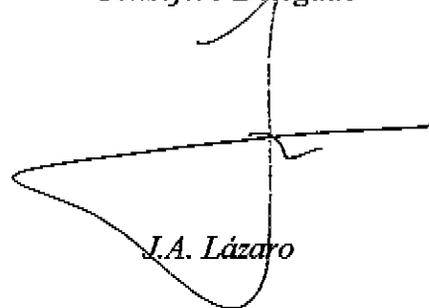
Con fecha 27 de Julio de 1999 un grupo de bancos, liderado por el Chase Manhattan Bank como banco agente ha concedido a Papelera Peninsular un préstamo sindicado de dieciséis mil millones de ptas. (16.000.000.000 ptas.) para la financiación a largo plazo de la inversión llevada a cabo en Fuenlabrada (Madrid).

El préstamo ha sido otorgado por un plazo de siete años, con dos de carencia y permitirá a Papelera Peninsular refinanciar su deuda a corto plazo, adaptando su devolución al ritmo de generación de cash-flow del proyecto.

Es intención de Papelera Peninsular asegurar convenientemente el tipo de interés con objeto de minimizar el riesgo de su evolución a largo plazo.

Atentamente.

UNIPAPEL, S.A.
Consejero Delegado



J.A. Lázaro